



Referencia del contrato	ABR_SP_SMPL/SERV/2024000023
Número de expediente	2024/00011637E
Proc. de contratación	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Streaming acto pregón de Fiestas y su proyección en pantalla LED.

EXPTE. 2024/00011637E

Ref. Contrato: ABR_SP_SMPL/SERV/2024000023

CONTRATO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GRABACIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN EN STREAMING Y SU PROYECCIÓN EN PANTALLA LED DEL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL PREGÓN ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES.

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA UNIDAD TÉCNICA

En Aranda de Duero a 24 de junio de 2024, siendo las 09:07 se constituyó la Unidad Técnica que, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto simplificado abreviado tramitado para adjudicar el servicio de referencia, auxilia al órgano de contratación. Dicha Unidad Técnica está constituida con los siguientes miembros:

Vocal 1º: Fernando Calvo Cabezón – Oficial Mayor.

Custodio: Macarena Marín Osborne – Técnico de Administración General.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido para la licitación, siendo su valoración cuantificable de manera automática, proceder a su calificación por la Unidad Técnica.

Por ello, en primer lugar, se da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento:

UNICA.- TRECE GRADOS, S.L.

Una vez analizada la documentación general presentada por el licitador la Unidad Técnica acuerda ADMITIR al procedimiento a la única empresa presentada por incorporar toda la documentación administrativa exigida en el Sobre único.

Seguidamente se da conocimiento del contenido de la oferta:

1.- La presentada por la empresa TRECE GRADOS, S.L., conforme a lo siguiente:

Precio total anual: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.395,00 €), IVA excluido.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

A la vista de los resultados y en aplicación de la fórmula establecida en el Anexo X del PCAP CCP, se otorga la siguiente puntuación en orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
TRECE GRADOS, S.L.	100

A la vista de los resultados al Unidad Técnica acuerda:

PRIMERO.- Requerir a la empresa **TRECE GRADOS, S.L.** con **CIF B09524026**, para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación **por medio de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Aranda de Duero en su Registro electrónico (Trámite: Aportación de documentación “Aportación libre”), para su calificación por el órgano de contratación o la unidad técnica:

1. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
2. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado M del Cuadro de Características Administrativas Particulares. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.
3. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
4. Cualquier otra documentación adicional que pudiera contemplarse tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada, dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, declarando desierto el procedimiento al ser la única oferta presentada, y a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

TERCERO.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de referencia a la empresa **TRECE GRADOS, S.L.** con **CIF B09524026** de acuerdo a la siguiente oferta presentada:

Total anual: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.395,00€), IVA excluido.

Conforme al precio ofertado y la duración del contrato establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas que rigen la licitación para UN AÑO (1) AÑO, siendo su ejecución el viernes 13 de septiembre de 2024, el importe del contrato será de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.395,00 €) más QUINIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (502,95€) correspondientes al 21% de IVA. Ascendiendo a un importe máximo estimado total de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.897,95 €) IVA incluido.**

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 9:40 horas.